



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 773-2018-R-UNAS

Tingo María, 12 de octubre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta N° 005-2018-CAUNAS-OBU-UNAS, de fecha 10 de octubre de 2018, sobre viaje en comisión de servicios, registro 3289 SG.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación Deportiva Peruana de Ajedrez, hace llegar la convocatoria para la elección del Presidente de la Federación Deportiva Peruana de Ajedrez, periodo 1 de octubre 2018 al 31 de diciembre de 2020, cuya elección se realizará el 18 de octubre en Lima;

Que, mediante documento de visto, el Presidente de la Comisión de Ajedrez de la UNAS, hace de conocimiento que la Federación Deportiva Peruana de Ajedrez – FDPA, ha convocado a los asociados a elecciones a los asociados a la Federación Peruana de Ajedrez, a una asamblea general extraordinaria para el 18 de octubre de 2018, en Lima, a fin de elegir al Presidente de la misma. Motivo por el cual solicita licencia con goce de haber para el Ing. JORGE LUIS VERGARA PALOMINO, del 17 al 19 de octubre de 2018, a fin de participar como DELEGADO DEPORTIVO en la referida asamblea, en representación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

Que, el artículo 122 del estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del rector “...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...”;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

**Artículo Único .-** Otorgar licencia con goce de haber del 17 al 19 de octubre de 2018, al Ing. **JORGE LUIS VERGARA PALOMINO**, a fin de participar en representación de la Universidad Nacional Agraria de la Selva como DELEGADO DEPORTIVO en la Asamblea General Extraordinaria, para la elección de Presidente de la Federación Deportiva Peruana de Ajedrez – FDPA, a llevarse a cabo el 18 de octubre de 2018, en Lima.

Regístrese y Comuníquese.

  
JORGE RÍOS ALVARADO  
RECTOR (E)

  
EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
SECRETARIO GENERAL

